

INFORME DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA FORMACIÓN EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIALÓGICO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LAS PERSONAS

Por Resolución 56/2022, de 5 de julio, del Director General del Observatorio de la Realidad Social, de Planificación y Evaluación de las Políticas Públicas, se aprobó el expediente relativo a la licitación de un contrato para el servicio de “Formación en la aplicación del enfoque dialógico para mejorar los servicios de atención integral y centrada en las personas, mediante procedimiento abierto superior al umbral comunitario, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

El contrato licitado incluye dos lotes diferenciados cuyos presupuestos máximos de licitación son los siguientes:

Lote nº 1.- 280.417,58€ (IVA excluido).

Lote nº 2.- 36.300, 00€ (IVA excluido).

El valor estimado del contrato asciende 316.717,58€ (IVA excluido), superior por tanto a lo establecido en el artículo 89 a) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, lo que determinará los requisitos de publicidad de la licitación, siendo obligatoria la publicidad de la misma en el DOUE.

El anuncio de licitación fue publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea el 15 de julio de 2022 y el expediente de licitación fue publicado en PLENA el mismo día.

Se recibió únicamente una oferta de los Servicios de Educación y Desarrollo de la Universidad de Laponia (contratista principal) en cooperación con Oy Dialogues & Design Ltd (subcontratista).

Con fecha 9 de septiembre de 2022, se celebra la sesión de apertura del sobre A “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, en el cual se constata la necesidad de subsanación de documentación por parte de la UNIVERSIDAD DE LAPONIA.

Con fecha 30 de septiembre de 2022, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación y se comprueba que la documentación administrativa requerida y aportada por las entidades presentadas era correcta y completa. Admitiendo, en consecuencia, a las siguientes entidades:

- Lote 1: Dialogues & Design Ltd y la Universidad de Laponia.
- Lote 2: Universidad de Laponia.

Seguidamente, se procedió a la apertura de la documentación técnica correspondiente a los dos lotes licitados, para que los técnicos de la Sección innovación Social, Formación y Proyectos Europeos, procedieran a su valoración, conforme a los criterios establecidos en la cláusula 10ª del Pliego Regulador de la contratación.

Tras detallada valoración de las ofertas, el 14 de octubre de 2022 se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación con el fin de conocer el resultado de la valoración técnica de los proyectos presentados y proceder a la apertura de la proposición económica y demás criterios valorables con fórmulas objetivas. Siendo la puntuación obtenida la siguiente:

- Lote 1- Dialogues & Design Ltd y la Universidad de Laponia: 30 puntos.

- Lote 2- Universidad de Laponia: 26 puntos.

Conforme a lo establecido en la cláusula 10. A de cuadro de características, las dos entidades licitadoras superan los 25 puntos establecidos en dicho apartado como puntuación mínima para no ser excluidas.

Tras concluir la Mesa de apertura y valoración del proyecto técnico se procede a la apertura de la oferta económica y otros criterios valorables mediante fórmulas objetivas, con la siguiente asignación de puntos:

Proposición económica:20 puntos.

Criterios valorables mediante fórmulas objetivas:

- Mejoras: 10 puntos
- Experiencia docente:10 puntos
- Criterios sociales: 10 puntos.

Las bases de licitación de cada una de los lotes licitados son los siguientes:

Lote 1: 280.417, 58€ (IVA excluido).

Lote 2: 36.300€ (IVA excluido).

Las ofertas económicas presentadas son las siguientes:

Lote 1: 273.500 € (IVA excluido)

Lote 2: 35.500 € (IVA excluido)

Aplicada la fórmula de valoración de la oferta económica para cada uno de los lotes la puntuación asignada es la siguiente:

Lote 1: 8 puntos.

Lote 2: 7,64 puntos.

Respecto a los criterios valorables mediante fórmulas objetivas, ninguna de las ofertas obtiene puntuación en dichos criterios, dado que lo ofertado no se corresponde expresamente con lo que se entiende por mejora del servicio, no acreditan el nº de horas de docencia, ni lo propuesto corresponde exactamente con un criterio social.

Resulta, por tanto, la valoración final de las ofertas es la siguiente:

	Entidad	Proyecto Técnico	Oferta Económica	Criterios formulas objetivas	TOTAL
Lote 1	D&Desig Ltd- Universidad de Laponia	30 puntos	8 puntos	0 puntos	38 puntos
Lote 2	Universidad de Laponia	26 puntos	7,64 puntos	0 puntos	33,64 puntos

Teniendo en cuenta la puntuación obtenida, y siendo los únicos licitadores, la Mesa de Contratación acuerda que se formulará propuesta de adjudicación a favor de los mismos, siempre que los mismos presenten en el plazo de 7 días naturales, contados a partir del día

siguiente a la notificación del requerimiento por parte de la unidad gestora, la documentación señalada en la cláusula 13ª del Pliego Regulador de la Contratación

Examinada la documentación presentada por las entidades propuestas y comprobado que se ajusta a lo previsto en la Cláusula 13 de los Pliegos Reguladores, se elevan a definitivas las propuestas de adjudicación de todos los lotes.

En consecuencia, se PROPONE:

1. Adjudicar a la Universidad de Laponia, los siguientes lotes:

- Lote 1: Servicio de “FORMACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIALÓGICO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LAS PERSONAS”.
- Lote 2: Servicio de “EVALUACIÓN DE LA FORMACIÓN Y SUPERVISIÓN EN LA APLICACIÓN DEL ENFOQUE DIALÓGICO PARA MEJORAR LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN INTEGRAL Y CENTRADA EN LAS PERSONAS”.

PRESIDENTE	VOCAL
Luis Tarrafeta Sayas	Itziar Herrero Larrea
VOCAL	VOCAL
Maite Zufía Arbilla	Mª Jesús Arellano Ayala
INTERVENTOR DELEGADO	SECRETARIA
Iñigo Fernández Lizarraga	Sara Ayerbe Ostiza